

# BIENVENIDO A



# CAFISA

JUNTOS CONSTRUIMOS TU PATRIMONIO



# PLAN HIPOTECARIO



El mejor plan para adquirir un **PATRIMONIO** a través de inversión y sin deudas onerosas ya sea para compra de casa, terreno urbano o local comercial.

Con nuestros planes a corto plazo, accesibles y de bajo costo financiero es muy fácil adquirir el patrimonio familiar. Para ello a continuación explicaremos los pasos y requisitos para poder lograrlo.

## ¡ESTÁS A UN PASO DE LOGRAR TUS SUEÑOS, FELICIDADES!

● El primer paso es acercarse a una de nuestras sucursales o contactar con uno de nuestros expertos asesores el cual nos brindara toda la información y detalles de nuestros planes.

● **Llenar la solicitud y firma del contrato** con sus apéndices, en este punto se deberá cubrir una inversión inicial que consta de una cuota de inscripción por única ocasión que equivale al 1.8% + IVA del monto contratado y su primera mensualidad que equivale al 1.195% del monto contratado pago que se puede realizar en el banco a cuenta de la empresa o bien en sucursal con efectivo, cheque o tarjeta.

*\*A este paso debemos agregarle una identificación oficial vigente, un comprobante de domicilio reciente y 2 referencias con domicilio completo.*

● Una vez lleno el contrato y realizado el pago **se le entrega al cliente el original de su folio/solicitud** donde se indica la cantidad del pago que realizó y una copia informativa de su contrato, así como la hoja de requisitos que se deberán presentar al momento de la adjudicación, a partir de ese momento y antes de cumplirse los 5 días hábiles la empresa le hará una llamada de calidad para asegurarse que sus datos estén correctos y que la información proporcionada por el asesor sea la correcta.

\*En caso de cualquier imprevisto y si así lo desea cuenta con 5 días hábiles a partir del día de la firma para poder cancelar su contrato mediante solicitud por escrito presentada a la empresa para que se le reembolse sin penalización su inversión inicial y recupere el 100% de su dinero, pasando estos días ya se aplicara la penalización conforme a contrato.

# PLANES DE FINANCIAMIENTO

Contamos con 3 opciones garantizadas para su adjudicación.

1

**PLAN ENGANCHE (SUBASTA GARANTIZADA):** Consiste en ofrecer el 40% como mínimo del monto contratado, antes del día 10 de cada mes para que se tome en cuenta en la adjudicación dentro del mismo mes correspondiente a su subasta, esta cantidad se debe depositar directo a la cuenta de la empresa en Banco Inbursa, una vez adjudicado, autorizada la documentación y firmado el reconocimiento de adeudo en notaria la empresa cuenta con un plazo de 25 días hábiles para liberar el cheque para la compra de la propiedad. (PLAN SUJETO A AUTORIZACIÓN)

2

**PLAN SUBASTA (A GANAR):** Consiste en ofrecer desde un 20% a un 30% como mínimo del monto contratado, como subasta esto debe ser antes del día 10 de cada mes para que se tome en cuenta y tener la posibilidad de adjudicarse dentro del mismo mes correspondiente a su subasta. En caso de realizarse un día después deberá solicitarse una autorización para subasta adicional y validar si la autorizan, en caso contrario se tomara en cuenta para el siguiente mes. Esta cantidad se debe depositar directo a la cuenta de la empresa en Banco Inbursa, una vez adjudicado, autorizada la documentación y firmado el reconocimiento de adeudo en notaria la empresa cuenta con un plazo de 25 días hábiles para liberar el cheque para la compra de la propiedad.

3

**PLAN DIFERIDO (PAGO PUNTUAL):** Esta opción es ideal para quienes no quieren descapitalizarse o bien no cuentan con el enganche pero pueden cubrir las aportaciones periódicas, consiste en que una vez que se firma el contrato por el monto deseado se elige esta opción, en la cual no es necesario contar con un enganche en el momento, ya que la empresa nos da la oportunidad de pagar el enganche diferido hasta en un máximo de 36 mensualidades (Equivalente al enganche dividido entre 36).

Mejor aún, si eres un cliente que paga sus mensualidades completas y puntuales los días 1 y 2 de cada mes, obtienes un beneficio adicional el cual consiste en aportar un mínimo del 1.195% mensual sobre el monto contratado durante un máximo de 24 MESES SIN INTERESES para tener derecho a su adjudicación. En otras palabras ya no es necesario dividir el enganche entre 36 pagos, obteniendo una adjudicación mucho más rápida y con menor cantidad de inversión que con el enganche diferido. (Folio sujeto a aprobación).


En cualquier caso las mensualidades se deben depositar directo a la cuenta de la empresa en Banco BBVA directo a la referencia personalizada que se le asigne al cliente, una vez adjudicado, autorizada la documentación y firmado el reconocimiento de adeudo en notaria la empresa cuenta con un plazo de 25 días hábiles para liberar el cheque para la compra de la propiedad.

De igual manera en ambos casos las personas que sean puntuales en sus aportaciones por estadística son las que se adjudican primero, desde el segundo mes y siendo el promedio dentro de los primeros 12 pagos puntuales.

## PUNTOS IMPORTANTES

- En cualquiera de los planes se debe cubrir el pago inicial del contrato.
- Las mensualidades no son fijas, al adjudicarse tienen un ajuste de 0.4% del monto contratado para quedar fija durante todo el plazo.
- Las aportaciones incluyen: aportación a capital, gastos de administración e IVA.
- TODOS LOS PLANES SON A 156 MESES O 13 AÑOS.

### DESGLOSE DE APORTACIÓN MENSUAL



Capital: 0.641%  
Gastos de Administración: 0.4%  
I.V.A. de Gastos admón.: 0.064%  
S. Vida: 0.09%  
Mensualidad No adjudicado: 1.195%  
Factor Congelación: 0.4%  
Mensualidad Total Adjudicado: 1.595%

# FINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ



El mejor plan para adquirir un **VEHICULO** a través de un sistema fácil, con enganche diferido y cómodos pagos sin descapitalizarse.

Con nuestros planes a corto plazo, accesibles y de bajo costo financiero es muy fácil adquirir el patrimonio familiar. Para ello a continuación explicaremos los pasos y requisitos para poder lograrlo.

## ¡ESTÁS A UN PASO DE LOGRAR TUS SUEÑOS, FELICIDADES!

● El primer paso es acercarse a una de nuestras sucursales o contactar con uno de nuestros expertos asesores el cual nos brindara toda la información y detalles de nuestros planes.

● **Llenar la solicitud y firma del contrato** en este punto se deberá cubrir una inversión inicial que consta de una cuota de inscripción por única ocasión que equivale a \$2,900.00 fijos con IVA incluido más su primera mensualidad, que equivale al 2.3% del monto contratado pago que se puede realizar en el banco a cuenta de la empresa o bien en sucursal con efectivo, cheque o tarjeta.

*\*A este paso debemos agregarle una identificación oficial vigente, un comprobante de domicilio reciente y 2 referencias con domicilio completo.*

● Una vez lleno el contrato y realizado el pago **se le entrega al cliente el original de su folio/solicitud** donde se indica la cantidad del pago que realizo y una copia informativa de su contrato, así como la hoja de requisitos que se deberán presentar al momento de la adjudicación, a partir de ese momento y antes de cumplirse los 5 días hábiles la empresa le hará una llamada de calidad para asegurarse que sus datos estén correctos y que la información proporcionada por el asesor sea la correcta.

\*En caso de cualquier imprevisto y si así lo desea cuenta con 5 días hábiles a partir del día de la firma para poder cancelar su contrato mediante solicitud por escrito presentada a la empresa para que se le reembolse sin penalización su inversión inicial y recupere el 100% pasando estos días ya se aplicara la penalización conforme a contrato.

# PLANES DE FINANCIAMIENTO

Contamos con 4 opciones garantizadas para su adjudicación.

1

**PLAN ENGANCHE (SUBASTA GARANTIZADA):** Consiste en ofrecer el 35% como mínimo del monto contratado, antes del día 10 de cada mes para que se tome en cuenta en la adjudicación dentro del mismo mes correspondiente a su subasta, esta cantidad se debe depositar directo a la cuenta de la empresa en Banco Inbursa, una vez adjudicado, debe presentar su documentación completa para análisis y una vez autorizada la empresa cuenta con un plazo de 15 a 25 días hábiles para la entrega de la unidad.

2

**PLAN SUBASTA (A GANAR):** Consiste en ofrecer desde un 20% a un 30% como mínimo del monto contratado, como subasta esto debe ser antes del día 10 de cada mes para que se tome en cuenta y tener la posibilidad de adjudicarse dentro del mismo mes correspondiente a su subasta. En caso de realizarse un día después deberá solicitarse una autorización para subasta adicional y validar si la autorizan, en caso contrario se tomara en cuenta para el siguiente mes. Esta cantidad se debe depositar directo a la cuenta de la empresa en Banco Inbursa, una vez adjudicado, debe presentar su documentación completa para análisis y una vez autorizada la empresa cuenta con un plazo de 15 a 25 días hábiles para la entrega de la unidad.





# PLANES DE FINANCIAMIENTO

3

**PLAN DIFERIDO (PAGO PUNTUAL):** Esta opción es ideal para quienes no quieren descapitalizarse o bien no cuentan con el enganche pero pueden cubrir las aportaciones periódicas, consiste en que una vez que se firma el contrato por el monto deseado se elige esta opción, en la cual no es necesario contar con un enganche en el momento, ya que la empresa nos da la oportunidad de pagar el enganche diferido en un máximo de 9 pagos puntuales y consecutivos mensuales (equivalente al enganche dividido entre 9).

O bien con pago puntual únicamente deberá cubrir su mensualidad los días 1 y 2 de cada mes exclusivamente obteniendo otro beneficio el cual consiste en que, si es puntual en sus pagos podrá aportar un mínimo del 2.3% mensual sobre el monto contratado durante un máximo de 9 MESES SIN INTERESES para tener derecho a su adjudicación, aquí ya no es necesario dividir el enganche entre 9 pagos, obteniendo una adjudicación mucho más rápida y con menor cantidad de inversión que con el enganche diferido. (Folio sujeto a aprobación)

4

**PLAN PLUS:** Esta opción le permite programar la compra de su vehículo con una inversión menor, consiste en iniciar su contrato mediante el sistema de pago puntual donde únicamente deberá cubrir su mensualidad los días 1 y 2 de cada mes exclusivamente durante un mínimo de 4 meses y una vez cubierto este requisito podrá ofrecer desde un 20% de subasta a ganar, como enganche para poder adjudicarse el vehículo con ello obteniendo una adjudicación mucho más rápida y con menor cantidad de inversión que con el enganche del 35%. Una vez adjudicado, debe presentar su documentación completa para análisis y una vez autorizada la empresa cuenta con un plazo de 15 a 25 días hábiles para la entrega de la unidad.

En cualquier caso las mensualidades se deben depositar directo a la cuenta de la empresa en Banco BBVA directo a la referencia que se le asigne al cliente, una vez adjudicado, debe presentar su documentación completa para análisis y una vez autorizada la empresa cuenta con un plazo de 25 días hábiles para la entrega de la unidad.

De igual manera en ambos casos las personas que sean puntuales en sus aportaciones son las que se adjudican más pronto.

## PUNTOS IMPORTANTES

- En cualquiera de los planes se debe cubrir el pago inicial del contrato.
- Las mensualidades no son fijas, tienen un ajuste al momento de la adjudicación del 0.8%, 0.9%, del precio del vehículo o del 1.2% que se suma a la mensualidad de "no adjudicado" dependiendo del plan que elija para adjudicarse, una vez adjudicada la unidad quedan congeladas las mensualidades.
- Las aportaciones incluyen: aportación a capital, gastos de administración e IVA.
- En vehículos usados si requiere factura al precio de la unidad se le agrega el I.V.A.
- **TODOS LOS PLANES SON A 65 MESES** (Para los planes con enganche disminuye el plazo según la cantidad de enganche pagada).





**CAFISA**

JUNTOS CONSTRUIMOS TU PATRIMONIO